

RESOLUCIÓN N° **P1925** /2023

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y  
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, **19 JUN. 2023**

1. Solicitud del Interesado Ingreso N° 39883, de fecha 12 de junio del 2023.
2. Ficha inspectiva, de fecha 13 de junio del 2023, emitido por la Dirección de Seguridad Pública e Inspección General.
3. Informe de Deuda S/N°, de fecha 12 de junio del 2023, firmado por el Tesorero Municipal de Recoleta.
4. Modificaciones y Actualización de Información Folio N°6890188, de fecha 01 de junio del 2023, indica Eliminación de Sucursal Lastra N° 743, local 705, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
5. Decreto Alcaldicio N° 1876, del 10 de agosto de 2022, que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto de 2022.
6. Decreto Exento N° 810, del 08 de mayo del 2023, que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
7. Teniendo presente, lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**RESUELVO:**

1. **PROCEDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2° Semestre del año 2023:

PATENTE : 2-743610  
DIRECCIÓN : LASTRA N°743 LOCAL 705  
NOMBRE : GLORIA INES PACHECO DIAZ DE FUENTES RIVERA  
RUT. : 14.699.087-8  
GIRO : ALMACEN DE COMESTIBLES CON EXPENDIO DE ABARROTES, BEBIDAS, CONFITES, FRUTOS DEL PAIS ENVASADOS DE FÁBRICAS AUTORIZADAS, FRUTAS Y VERDURAS  
ROL : 360-083  
UNIDAD VECINAL : 32  
MOTIVO : ELIMINACION DE SUCURSAL

2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional, de notificar al contribuyente vía correo institucional y se adjuntará la Resolución que autoriza esta patente Municipal.

3. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE** y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Pública e Inspección General, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN  
SECRETARIA MUNICIPAL

LGQ/DVM/crc  
18.06.2023

*Handwritten signature*



GONZALO LIZANA COFRE  
DIRECTOR  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

2090018